

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 11 de Marzo del 2020		No.Orden:71/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
TECNOLOGIA, EQUIPOS, REDES Y AUTOMATIZACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--MATERIALES PARA OBRAS CIVILES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS A NIVEL NACIONAL	-	-
1	Unidad	DISCO DIAMANTADO 9 PULGADAS SEGMENTADO (54111)	\$12.94	\$12.94
1	Unidad	LLANA PARA ALBAÑIL 11X5 PULGADA (54112)	\$5.14	\$5.14
20	Unidad	BROCHA DE CERDA MANGO DE MADERA DE 4 PULGADAS (54112)	\$2.54	\$50.80
20	Unidad	BROCHA DE CERDA MANGO DE MADERA DE 3 PULGADAS (54112)	\$1.17	\$23.40
.5	Quintal	VARILLA 3/8 PULGADA CORRUGADA (54112)	\$27.30	\$13.65
15	Unidad	BLOQUE DE 10X20X40CM (54111)	\$0.48	\$7.20
12	Metro Cuadrado	CERAMICA DE PSIO 30X20 CENTIMETROS COLOR BLANCO (54111)	\$7.48	\$89.76
-	-	TOTAL.....	-	\$202.89
SON: doscientos dos 89/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA , FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE AL TELEFONO 25937601 CON LA INGENIERO ELSA DOLORES LÓPEZ DE SANCHEZ, JEFE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP